



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN ACADÉMICA

**ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN MODALIDAD EN LÍNEA
PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021 1S**



Contenido

1. OBJETO.....	3
2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN LÍNEA.....	3
3. SÍLABOS.....	3
4. HERRAMIENTAS DIGITALES.....	4
4.1 Aula Virtual en Moodle institucional.....	4
4.2 Zoom Pro.....	5
4.3 Microsoft Teams.....	5
5. METODOLOGÍA ADDIE.....	5
5.1 Aplicación de la Metodología en el Aula Virtual.....	5
6. METODOLOGÍAS ACTIVAS DE EDUCACIÓN EN LÍNEA.....	6
7. ADMINISTRACIÓN DE HORAS DE LAS ACTIVIDADES SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS.....	8
8. COMPONENTES DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA.....	10
9. EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE APRENDIZAJE.....	10
10. CONSIDERACIONES PARA EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA (SICOA).....	11
11. TUTORÍAS ACADÉMICAS.....	11
12. PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.....	11
13. TITULACIÓN.....	12
14. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	12
15. CONSIDERACIONES GENERALES.....	12

ORIENTACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN MODALIDAD EN LÍNEA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2021 1S

1. OBJETO

La Universidad Nacional de Chimborazo con el objeto de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, debido a la pandemia de covid-19 en el territorio nacional y en atención a lo establecido en la resolución del Consejo Universitario de la UNACH: N° 010-CU-DESN-30-03-2020, en cuanto modalidad virtual como una alternativa excepcional y temporal para dar cumplimiento del plan de estudios, determina el siguiente cuerpo de orientaciones para las actividades de aprendizaje en modalidad en línea, dirigido a los responsables de planificar, ejecutar y evaluar procesos académicos.

2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EN LÍNEA

- Resolución del CES: Normativa Transitoria para el Desarrollo de Actividades Académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al Estado de Excepción Decretado por la Emergencia Sanitaria Ocasionada por la Pandemia De Covid-19. Actualizada al 07 de octubre del 2020.
- Resolución Consejo Universitario de la UNACH: N° 010-CU-DESN-30-03-2020.

3. SÍLABOS

Los sílabos no se modificarán en contenidos ni en horas de cada componente.

Considerar en el diseño de los sílabos los siguientes aspectos:

a. Unidades curriculares:

Resultados de aprendizaje de la Unidad Temática: No se modifican				
Criterios de evaluación: No se modifican				
Orden del tema	Contenidos Título del Tema	Actividades de Docencia	Actividades de Docencia Prácticas de Aplicación y Experimentación	Actividades Autónomas
1	Tema...	<p>Conservar lo planificado en el sílabo e incorporar los recursos (moodle) que tiene en el aula virtual</p> <p>Ejemplo: Video Archivo Carpetas URL</p>	<p>Conservar lo planificado en el sílabo e incorporar, actividades practicas virtuales guiadas, si fuera el caso el uso de simuladores y, las actividades (moodle) indicadas en el aula virtual.</p> <p>Ejemplo: Chat Consultas Cuestionario Foro Tareas Otros</p>	<p>Conservar lo planificado en el sílabo e incorporar las actividades (moodle) indicadas en el aula virtual.</p> <p>Ejemplo: Chat Consultas Cuestionario Foro Tareas Otros</p>



Métodos y Técnicas Evaluación: Conservar lo planificado en el sílabo e incorporar las actividades (moodle) indicadas en el aula virtual.

Tipo de evaluación: (Diagnóstica, Formativa, Sumativa)

Técnicas e Instrumentos: Conservar lo planificado en el sílabo

b. Investigación Formativa

La investigación formativa es un componente fundamental del proceso de formación académica y se desarrolla en la interacción docente-estudiante, a lo largo del desarrollo del currículo de una carrera o programa; como eje transversal de la transmisión y producción del conocimiento en contextos de aprendizaje; posibilitando el desarrollo de competencias investigativas por parte de los estudiantes, así como la innovación de la práctica pedagógica de los docentes.

Es un proceso de uso y generación de conocimiento caracterizado por la aplicación de métodos convencionales de investigación, la innovación, el análisis y la validación entre pares; produciendo generalmente conocimiento de pertinencia y validez local, nacional, y/o internacional, orientado al saber hacer profesional; e incorporando componentes técnico-tecnológicos en sus productos. (Art. 39 Reglamento de Régimen Académico 2020)

La Universidad Nacional de Chimborazo planificará, acompañará y evaluará acciones que aseguren la implementación de la investigación formativa como estrategia general de aprendizaje en la formación del estudiante.

c. Metodología

- Métodos: Mantener lo planificado.
- Recursos: Además de lo planificado en el sílabo, incorporar lo considerado en el aula virtual. Ejemplo: Video, Archivo, Carpetas, URL.
- Escenarios: Además de lo planificado, incorporar Ambientes Virtuales.

d. Bibliografía:

- Bibliografía Básica
- Bibliografía complementaria
- Webgrafía
- Bibliografía Digital

Se mantiene la bibliografía básica, se debería ampliar la bibliografía complementaria, webgrafía y utilizar la bibliografía digital disponible.

4. HERRAMIENTAS DIGITALES

4.1 Aula Virtual en Moodle institucional

Los profesores deben hacer uso obligatorio del aula virtual asignada por cada asignatura de acuerdo a su distributivo de trabajo.



4.2 Zoom Pro

Herramienta obligatoria para el desarrollo de las actividades académicas sincrónicas de horas clase.

La Dirección de Tecnologías, Información y Comunicación (DTIC), asignará las cuentas de Zoom Pro, a cada Unidad Académica, por Carrera / Coordinación y por Nivel.

4.3 Microsoft Teams

Herramienta complementaria para actividades académicas sincrónicas (tutorías académicas, tutorías de titulación, prácticas preprofesionales y vinculación) y asincrónicas.

5. METODOLOGÍA ADDIE

La metodología que se utilizará para el Diseño Instruccional virtual será ADDIE. (Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación).

5.1 Aplicación de la Metodología en el Aula Virtual

Para la implementación de la Metodología ADDIE en el aula virtual se desarrollará según la siguiente estructura:

➤ Bloque Inicial

- Información
- Sílabo
- Acuerdos y compromisos
- Foro preguntas (opcional)
- Link para las clases sincrónicas
- Descarga de Software (opcional)
- Otro (opcional)

➤ Bloque Académico

- Unidad curricular. N° ____
- Nombre _____
- Resultados de aprendizaje de la Unidad Temática:
- Componente Docente
 - Recursos
 - Evaluación
- Componente de Práctica de Aplicación y Experimentación
 - Actividades
 - Evaluación de actividades
- Componente Autónomo
 - Actividades
 - Evaluación de actividades

Nota: Agregar esta estructura dependiendo del número de unidades planificadas en el sílabo.

➤ **Bloque de Cierre**

- Actividades de Recuperación Pedagógica (si aplica)
- Evaluación de satisfacción del curso

6. METODOLOGÍAS ACTIVAS DE EDUCACIÓN EN LÍNEA

La educación en general atraviesa por una etapa de redefiniciones, debido a la problemática generada por la Covid-19. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a través de sus dispositivos y softwares, ha permitido continuar con el proceso de formación. Es evidente que el proceso se ha tornado complejo, debido al desconocimiento de las múltiples herramientas de parte de los actores educativos.

Como es sabido, el objetivo de todo proceso educativo es generar un aprendizaje significativo en los estudiantes, a partir de la interacción con el docente y el contexto (Estrada, 2019). Para alcanzarlo, se proponen un conjunto de metodologías que se enfocan en generar espacios para el interaprendizaje, fomentando el trabajo cooperativo, colaborativo, autónomo.

En el campo de la educación, con frecuencia se cae en la confusión de significados de las terminologías: modelo, método, estrategia didáctica, técnica, recurso y metodología. Por esta razón, es fundamental caracterizar cada una de estas terminologías para la correcta aplicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

a) **Modelo pedagógico**

En el modelo se encuentra el sustento epistemológico de las perspectivas pedagógicas, didácticas y metodológicas que serán implementadas por el docente. En este sentido, el modelo es el sustento teórico de la labor docente, mismo que será llevado a la práctica.

b) **Método**

El método responde a los mecanismos didácticos que el docente empleará para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, es la vía por donde guiará a los estudiantes hacia la creación de conocimientos. Por lo que se puede considerar al método como:

La organización racional y práctica de los recursos y procedimientos del profesor con el propósito de dirigir el aprendizaje de los alumnos hacia los resultados previstos y deseados, esto es de conducir a los alumnos desde el no saber nada hasta el dominio seguro y satisfactorio de la asignatura, de modo que se hagan más aptos para la vida en común y se capaciten mejor para su futuro trabajo profesional. (Torres y Girón, 2016, p.60)

c) **Estrategia didáctica**

Algunos autores, como Delgado y Solano (2015), Moreno y Tejeda (2017), denominan estrategias didácticas a los procedimientos organizados que tienen una clara formalización/definición de sus etapas y se orientan al logro de los aprendizajes esperados. A partir de la estrategia didáctica, el docente orienta el recorrido pedagógico que deben seguir los estudiantes para construir su conocimiento.

d) **Técnica didáctica**

El conjunto de técnicas hace posible la aplicación, en el aula, del modelo pedagógico.



Para precisar en la definición de técnicas didácticas, se concuerda con los investigadores Girón y Torres (2016), quienes expresan que las técnicas didácticas son procedimientos o medios sistematizados para organizar y desarrollar la actividad del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, se complementa que son maneras racionales de conducir las múltiples fases del aprendizaje.

e) Recurso

Los recursos constituyen los medios que se utiliza para plasmar una técnica o ejecutar una estrategia didáctica determinada.

f) Metodología

Se hace referencia al conjunto integrado y coherente de estrategias, técnicas didácticas, actividades y recursos de enseñanza y aprendizaje, que tiene por objetivo el desarrollo de los aprendizajes esperados, según los principios pedagógicos de la formación orientada al desarrollo de competencias (Rodríguez, 2018).

APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP)

Es una estrategia metodológica activa en el cual el alumnado investiga, comparte, interactúa, planifica, toma decisiones y evalúa. En el cual desarrolla un pensamiento crítico, analítico y creativo, y de un trabajo en colaboración y cooperación, de resolución de problemas y organización de manera autónoma.

ETAPAS DEL ABP

Se estructuran 3 etapas

1. Fase de Identificación

- Diseñar la pregunta guía o reto para activar al alumnado.
En esta fase se activan los conocimientos previos, donde el profesor prepara un evento inicial, en el que explicará el escenario, es decir, el contexto en el que se va a desarrollar dicho proyecto
- Seleccionar tema que parta de los intereses del alumnado
Mediante un vídeo, una noticia de actualidad en un periódico digital, una fotografía, etc. Inmediatamente después, lanza la pregunta guía, el reto. Se diseñan acciones que consigan que el alumnado se involucre y sienta que decide su aprendizaje.
- Planificar fases, calendario, actividades, recursos, definición del producto final, etc.
Seguidamente, el profesor explica qué productos tienen que elaborar y qué aprendizajes se espera que logren en ese proceso y en la elaboración de esos productos.

2. Fase de Investigación

- Investigación guiada, libre, guiada o autónoma: Buscar información, analizar, seleccionar, organizar, contrastar, compartir, etc.
Los estudiantes recurrirán no solo a internet sino a fuentes orales, entrevistas y grabaciones con el móvil, o a fuentes directas, mediante trabajo de campo y mediante fotografías o grabación de vídeos.... Los documentos elaborados o

recogidos (grabaciones, textos...) pueden compartirlos, de forma organizada. Durante toda la investigación, los estudiantes tendrán que trabajar en equipo, comunicarse y colaborar. El entorno, la comunidad, archivos, familias, etc., ofrece una fuente de información viva.

3. Fase de Producción

- Pruebas experimentales
- Realización o desarrollo: Aplicar lo aprendido para elaborar los productos.
- Difusión y socialización: Presentar los productos, autoevaluar y coevaluar

Ahora, se trata de aplicar todo lo aprendido para elaborar el producto. Para ello, se utilizarán aplicaciones o software específicos, en función del proyecto de que se trate. En esta fase, podemos contar con expertos, para su orientación.

Luego debe ser presentado y socializado, que puede acompañarse con apoyo audiovisual y a través de los medios digitales. (Gobierno de Canarias, 2017)

7. ADMINISTRACIÓN DE HORAS DE LAS ACTIVIDADES SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS

El profesor cumplirá la carga horaria establecida en el distributivo de trabajo, para el efecto se considerará el 50% del total de las horas clase semanal, que corresponderá al contacto de manera sincrónica por asignatura y el 50% restante se realizarán actividades asincrónicas.

A continuación, se ilustra la distribución de actividades académicas contempladas en el distributivo académico como ejemplo:

Asignatura Horas / minutos	Encuentro según horario	Administración sincrónica (50%) minutos	Administración asincrónica (50%) minutos
2 / 120	1ero	60	60
		120	

Asignatura Horas / minutos	Encuentro según horario	Administración sincrónica (50%) minutos	Administración asincrónica (50%) minutos
3 / 180	1ero	90	90
		180	

Asignatura Horas / minutos	Encuentro según horario	Administración sincrónica (50%) minutos	Administración asincrónica (50%) minutos
4 / 240	1ero	120	120
		240	



Asignatura Horas / minutos	Encuentro según horario	Administración sincrónica (50%) minutos	Administración asincrónica (50%) minutos
5 / 300	1ero	75	150
	2do	75	
		300	

Asignatura Horas / minutos	Encuentro según horario	Administración sincrónica (50%) minutos	Administración asincrónica (50%) minutos
6 / 360	1ero	90	180
	2do	90	
		360	

Asignatura Horas / minutos	Encuentro según horario	Administración sincrónica (50%) minutos	Administración asincrónica (50%) minutos
7 / 420	1ero	105	210
	2do	105	
		420	

Asignatura Horas / minutos	Encuentro según horario	Administración sincrónica (50%) minutos	Administración Asincrónica (50%) minutos
8 / 480	1ero	120	240
	2do	120	
		480	

La DTIC entregará los links de acceso a partir de los horarios que entreguen las Direcciones de Carrera / Coordinaciones de Apoyo Académico, para los encuentros sincrónicos, con la debida anticipación, previo al inicio del periodo académico. Esta información es de carácter reservado por lo que se solicita no difundir por medios masivos.

La DTIC configurará la sala de espera de la reunión, por lo que el profesor deberá ingresar 5 minutos antes de la hora establecida para que admita el ingreso a los estudiantes matriculados.

La Dirección de Carrera / Coordinaciones de Apoyo Académico, entregará los horarios del nivel a cada profesor con el link de acceso para las clases sincrónicas, y los profesores deberán colocar en el aula virtual.



Para garantizar la seguridad de la clase sincrónica el estudiante deberá ingresar identificándose con sus dos nombres y apellidos para poder ser admitido por el profesor.

Las sesiones Zoom de los encuentros sincrónicos serán configuradas para la grabación automática, sin embargo, es responsabilidad del profesor asegurarse de que la grabación está en marcha, al ser una evidencia del cumplimiento de sus actividades académicas. El profesor será responsable de iniciar de manera puntual y finalizar la reunión para todos, para garantizar el cierre de la grabación.

La grabación estará alojada en cada cuenta de la plataforma de Zoom con su respectivo link de acceso, el cual será publicado por el profesor en su aula virtual con la debida oportunidad.

El tiempo de disponibilidad de la grabación de las sesiones de las clases sincrónicas, para descarga directa o reproducción, será de 15 días en la plataforma Zoom.

Los profesores deberán descargar el video de la clase y almacenarlo en su plataforma institucional Microsoft OneDrive y actualizar el link del aula virtual para su disponibilidad una vez cumplido el plazo de almacenamiento en Zoom, hasta la culminación del ciclo académico.

Los estudiantes que no pudieron asistir a las horas sincrónicas podrán visualizar en línea o descargar la grabación desde el aula virtual.

8. COMPONENTES DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Los componentes de aprendizaje de cada una de las asignaturas de todas las carreras/coordinaciones conservarán la carga horaria aprobada.

En atención del Artículo 5 de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, todas las carreras podrán ser planificados de manera virtual, y la Universidad Nacional de Chimborazo, en ejercicio de su autonomía responsable, podrá establecer mecanismos para que los estudiantes puedan llevar a cabo el aprendizaje práctico-experimental de las carreras, a través del uso de recursos y herramientas telemáticas virtuales; siempre y cuando garanticen el principio de la calidad en la educación superior y la rigurosidad académica.

9. EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE APRENDIZAJE

- Las asignaturas deben evaluarse en los Componente de: Docencia, Prácticas de Aplicación y Experimentación y Autónomo, según la ponderación establecida de 4, 3 y 3 puntos respectivamente.
- Exceptuando las asignaturas que no contempla el componente de Prácticas de Aplicación y Experimentación, el profesor considerará la evaluación del componente de docencia sobre 7 puntos y el componente autónomo de 3 puntos teniendo un total de 10 puntos.
- Para la determinación de la calificación se establecerá las actividades de aprendizaje planificados en el sílabo en cada parcial.
- Es de carácter obligatorio que se realice las rúbricas de evaluación para las actividades de evaluación sumativa de cada parcial y de recuperación, mismas que deben

socializarse con los estudiantes con 72 horas antes de la presentación de la actividad de evaluación.

- La cantidad de actividades que los docentes planifiquen en los componentes de Docencia, Prácticas de Aplicación y Experimentación y Autónomo, deberán estar en concordancia con la carga horaria de la asignatura; en ningún caso se admitirá que la calificación del primero o del segundo parcial corresponda a una sola actividad por cada componente.
- Todas las actividades que sean colocadas por los docentes en el aula virtual para ejecución de los estudiantes, deberán contener en su descripción la calificación o ponderación que corresponda para su registro en el acta de calificaciones.
- La evaluación de los aprendizajes, debe garantizar los principios de transparencia, justicia y equidad, deberá ser progresiva y permanente de carácter formativo y sumativo.

10. CONSIDERACIONES PARA EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA (SICOA)

- **Unidades temas y subtemas:** De acuerdo a lo planificado en el sílabo.
- **Detalle avance académico:** De acuerdo a lo planificado en el sílabo.
- **Metodología utilizada:** De acuerdo a lo planificado en el sílabo.
- **Recursos didácticos:** De acuerdo a lo planificado en el sílabo.
- **Actividades de Evaluación:** Indicar en el registro si la evaluación se realizó durante la actividad sincrónica o asincrónica.
- **Evidencias:** De acuerdo a lo planificado en el sílabo y en el aula virtual.
- **Motivos de inasistencia:** Tomar en cuenta las siguientes consideraciones para justificar la inasistencia de los estudiantes a clases:
 - La inaccesibilidad a recursos tecnológicos o de conectividad,
 - Causas de salud,
 - Pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose en estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad.
- **Observación:** Indicar que la modalidad es en línea y en tiempo sincrónico y/o asincrónico dependiendo de los escenarios seleccionados.

11. TUTORÍAS ACADÉMICAS

Se registrará en el horario establecido en el distributivo de trabajo del docente, en el sistema SICOA.

Las tutorías académicas se realizarán en mutuo acuerdo con los estudiantes que lo requieran, con la finalidad de no interferir con las actividades académicas sincrónicas.

12. PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

La Universidad Nacional de Chimborazo podrá modificar temporalmente o establecer alternativas excepcionales de los lugares, modalidad, horas y plazos para asegurar el



cumplimiento de las actividades de prácticas preprofesionales, siempre que no se afecte la calidad y rigurosidad académica.

En caso de optar la modalidad presencial se deben garantizar las medidas de seguridad sanitaria en resguardo a la situación de pandemia.

Se considera las ayudantías de cátedra como prácticas preprofesionales y se realizará como lo establece en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de La Universidad Nacional de Chimborazo.

13. TITULACIÓN

Continuar con el proceso de titulación de los estudiantes, mediante tutorías en línea, en las modalidades de titulación escogida Proyecto de investigación o Examen Complexivo.

Los estudiantes que justifiquen la inaccesibilidad a recursos tecnológicos o de conectividad, causas de salud, pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose en estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad, se analizará el justificativo para extender el plazo y que concluya con el proceso de titulación. La institución solicitará a los estudiantes los justificativos correspondientes, para su análisis, verificación y aprobación.

14. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Los proyectos de vinculación tanto institucional como de servicio comunitario de la UNACH en concordancia con sus componentes y actividades, podrán ejecutar los señores estudiantes en modo no presencial hasta un 25% de las horas establecidas en el cronograma de ejecución. Siendo reprogramadas para un periodo extraordinario las horas faltantes. Se exceptúan proyectos cuyos directores justifiquen y/o implementen actividades de prácticas de vinculación con igual o mayor porcentaje en modalidad no presencial, que contribuyan a minimizar las dificultades, problemas de sanidad, sociales, psicopedagógicos, áreas relacionadas con la cadena alimenticia y de servicios básicos; debiendo ser aprobado ante la Comisión de Investigación y Vinculación para su aplicación.

15. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los profesores deberán brindar una clase introductoria sobre herramientas digitales a utilizar con los estudiantes.
- Durante los encuentros sincrónicos deberá ser utilizada únicamente la herramienta Zoom para videoconferencia
- Los profesores deberán realizar el registro de asistencia de los estudiantes en el sistema SICOA correspondiente a la actividad sincrónica, en el caso que los estudiantes no participen de las actividades sincrónicas, deberán presentar la justificación ante el profesor, no se podrá aplicar sanciones a los estudiantes por inasistencias o atrasos por falta de accesibilidad a medios tecnológicos u otras causas de fuerza mayor, debidamente justificadas.



- En situaciones excepcionales tales como, calamidad doméstica, enfermedad o caso fortuito, el profesor que no pueda ejecutar la actividad sincrónica en el horario establecido deberá recuperar tal actividad en un horario en común acuerdo con el grupo de estudiantes y que no interrumpa con otras actividades planificadas, previa comunicación y autorización del Director de Carrera / Coordinador de apoyo académico, manteniendo las evidencias correspondientes, particular que debe ser informado a la DTIC para que se agende el encuentro sincrónico y se proporcione el link de acceso, hasta 5 días laborables posteriores a la clase no impartida.
- El registro de avances y actividades académicas por parte del profesor, es diario en el sistema SICOA, según lo establecido en la resolución No. 104-CGA-04-05-2021 de Comisión General Académica.
- Guías de estudio: Para garantizar la continuidad de los estudios del alumnado, los profesores elaborarán guías de estudio por cada asignatura, de tal forma que el estudiante que no tenga acceso a medios tecnológicos, pueda acceder al material del curso y desarrollar las actividades académicas de la asignatura mediante el aprendizaje autónomo, las guías contendrán como mínimo los objetivos de la asignatura, contenidos, actividades de aprendizaje, parámetros y actividades de auto y heteroevaluación (preferiblemente por temas o unidades académicas), bibliografía básica y complementaria. Dichas guías, estarán en formato digital descargable para su fácil acceso, y en formato impreso, en el caso de que los estudiantes, justificadamente así lo soliciten hasta la primera semana del periodo académico. Las guías deberán ser entregadas al estudiante previa validación por la comisión de carrera, al inicio del periodo académico, según lo dispuesto en la Resolución No. 128-CGA-20-05-2020.
- Las tareas deberán ser planificadas para ser cumplidas con los recursos accesibles y el tiempo de cumplimiento será establecido por el profesor considerando la accesibilidad de conectividad y disponibilidad de recurso tecnológico por parte del estudiante. Para el desarrollo del trabajo autónomo se establecerá un tiempo de entrega no inferior a 24 horas a partir del envío.



DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - La presente normativa entrará en vigencia desde su aprobación, y tendrá vigencia por los periodos académicos del año 2021 o hasta que las autoridades nacionales autoricen el retorno a clases de manera presencial con absoluta normalidad. En caso de que el retorno coincidiera con un periodo académico previamente planificado o en curso, la Universidad Nacional de Chimborazo podrá mantener la planificación académica establecida para ese periodo hasta su finalización.

Riobamba, 04 de mayo de 2021

PhD. Lida Barba
VICIRECTORA ACADÉMICA

Ing. Danny Velasco Silva
DIRECTOR ACADÉMICO